



“¿Cómo puedo conectarme a los servicios de agua o drenaje de la Ciudad?”

- Pregunte a la División de Ingeniería sobre las posibles cuotas de conexión y capacidad.
- Llene la forma de Conexión de Agua / Drenaje y someta a la División de Ingeniería junto con cualquier cuota que sea aplicable para procesamiento.
- Consulte a las cajas del Departamento de Finanzas para abrir una nueva cuenta de agua o drenaje a su nombre.

“¿Quién se encarga de realizar la conexión?”

- El Departamento de Obras Públicas se encargará de conectar la línea de agua principal hasta su línea de propiedad (por lo regular al empezar la banqueta), y de instalar un medidor de agua y/o un tapón de limpieza de drenaje.
- ***El propietario es responsable*** de contratar a un plomero para la conexión de la línea de propiedad hacia el interior de la propiedad.

“¿Qué tan rápido puede el Departamento de Obras Públicas hacer su parte en el proceso de la conexión?”

- Dependiendo en la agenda de trabajo del Departamento de Obras Públicas, la conexión puede tomar de dos (2) a seis (6) semanas para ser completada.
- Para más información acerca de la espera, favor de contactar al Departamento de Obras Públicas al 760.337.4505.

“¿Qué pasa si cambio de parecer sobre la conexión después de haber pagado la cuota?”

- Contacte a la División de Ingeniería lo más pronto posible, para que se pueda ser cancelada su orden de servicio y el Departamento de Obras Públicas pueda ser notificado antes de comenzar su trabajo.
- Una petición para su reembolso será sometida al Departamento de Finanzas lo antes posible, esto es una vez que se haya confirmado que el trabajo no se haya llevado a cabo.